

**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S. C.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

➤ **ACTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

Los recursos financieros se invierten de acuerdo con la disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales dando cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

El saldo de Efectivo y Equivalentes con corte al 31 de Diciembre de 2020 es el siguiente:

**(Pesos)**

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo	6,000	6,050
Bancos/Tesorería (1)	11,370,444	11,826,785
Fondos con Afectación Específica (2)	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)	42,790,141	25,550,477
Otros Efectivos y Equivalente (4)	0	0
<b>TOTAL Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>54,166,585</b>	<b>37,383,312</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Efectivo</b>	<b>6,000</b>	<b>6,050</b>
Fondos Fijos Caja	6,000	6,050
<b>Bancos/Tesorería (1)</b>	<b>11,370,444</b>	<b>11,826,785</b>
Bancos Nacionales	11,368,885	11,825,312
Bancos Moneda Extranjera (dlls)	1,559	1,473
<b>Fondos con Afectación Específica (2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondos fijos para reembolso de gastos menores	0	0
<b>Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (3)</b>	<b>42,790,141</b>	<b>25,550,477</b>
Depósitos en Garantía	46,336	46,336
Depósitos en Administración (Py. Conacyt)	40,859,910	23,651,674
Depósitos en Administración (Py. Terceros)	1,883,895	1,852,467
Otros Depósitos de fondos de Terceros	0	0

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
<b>Activo:</b>			
Dólares	78.15	19.9487	\$1,559
	=====	=====	=====
		Al 30 de Diciembre 2020	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de Diciembre 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Derechos de recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Pesos)

Concepto	2020	2019
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4,463,363	2,052,560
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	655,367	9,180,226
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	133,715	50,236
Ingresos por recuperar a corto plazo	591,722	1,641,487
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	20,000
<b>Total Derechos a recibir Efectivo y Equivalente</b>	<b>5,844,167</b>	<b>12,944,509</b>

### (Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Inversiones Financieras a Corto Plazo	4,463,363	0	0	0	4,463,363
Cuentas Por Cobrar Corto Plazo	638,001	0	0	17,366	655,367
Deudores Diversos Por Cobrar Corto Plazo	88,118	0	0	45,597	133,715
Ingresos por recuperar a corto plazo	591,722	0	0	0	591,722
Deudores Por Anticipos De Tesorería Corto Plazo	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5,781,204</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62,963</b>	<b>5,844,167</b>

### (Pesos)

Concepto	2020	2019
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0
<b>Total Derechos a recibir Bienes o Servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Prestaciones Servicios Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Proveedores Adquisición Bienes Intangibles Corto Plazo	0	0	0	0	0
Anticipo Contratistas Obras Publica Corto Plazo	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Bienes en Tránsito	0	0
Almacén Materiales Suministros Consumo	0	0
<b>Total Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) e Inventarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

❖ **Inversiones Financieras**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Derechos a recibir Efectivo y Equivalente</b>	<b>4,463,363</b>	<b>2,052,560</b>
Inversiones Financieras Corto Plazo	4,463,363	2,052,560
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo</b>	<b>916,511</b>	<b>925,415</b>
Títulos Valores Largo Plazo	6,515	6,515
Fideicomisos Mandatos Contratos Análogos	909,996	918,900
<b>Total de Inversiones Financieras a Corto y Largo Plazo</b>	<b>5,379,874</b>	<b>2,977,975</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Del saldo presentado al 31 de diciembre de 2020 de la cuenta de Inversiones Financieras a Corto Plazo, corresponden a recursos propios principalmente para el fondo de pensiones al igual que el saldo presentado en el ejercicio 2019 correspondió principalmente al Fondo de Pensiones.

La cuenta de Títulos Valores Largo Plazo, la constituyen acciones de Telmex por \$ 315 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N.) y 62 acciones correspondientes al 12.4% de las acciones de la empresa "BAJAINNOVA" por un importe de \$ 6,200 (seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) según escritura núm. 30479.

### Fideicomiso

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>SANTANDER 02112256</b>		
BANCO SANTANDER 02112256-001	909,996	918,900
BANCO SANTANDER 02112256-003	0	0
<b>TOTAL de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>909,996</b>	<b>918,900</b>

Fideicomiso del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico proyecto interno 80001

### ❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Documentos por Cobrar a Largo Plazo</b>	<b>158,072</b>	<b>258,680</b>
Facturación Pendiente de Cobro	158,072	258,680
<b>Deudores Diversos a Largo Plazo</b>	<b>273,185</b>	<b>273,185</b>
Deudores Pendiente de resolución de Litigio	263,185	263,185
Deudores Pendiente Becario	10,000	10,000
<b>Suma Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>431,257</b>	<b>531,865</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### **Bienes Muebles**

Integración de los Bienes Muebles

La totalidad de los activos son adquiridos principalmente en este ejercicio con Recursos de proyectos Propios de la entidad y Recursos Fiscales. Las bajas de los activos se derivan principalmente por que llegaron al final de su vida útil.

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adq. Del Ejerc. 2020	Bajas 2020	Saldo Final 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	84,960,499	1,132,143	0	86,092,642
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,101,857	0	0	5,101,857
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	252,418,173	3,306,190	0	255,724,363
Vehículos y Equipo de Transporte	19,198,031	356,756	0	19,554,787
Equipo de Defensa y Seguridad	0			0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	36,329,729	0	0	36,329,729
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0			0
Activos Biológicos	0			0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>398,008,289</b>	<b>4,795,089</b>	<b>0</b>	<b>402,803,378</b>

#### **Depreciación de Bienes Muebles**

(Pesos)

Concepto	Depreciación Saldo Inicial 2020	Deprec. Del Ejerc. 2020	Bajas 2020	Deprec. Acumulada 2020
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	66,362,562	4,705,600	0	71,068,162
Deprec. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,601,370	510,193	0	4,111,563
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	213,251,391	12,019,638	0	225,271,029
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	18,518,376	507,434	0	19,025,810
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	26,877,174	1,875,281	0	28,752,455
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0	0	0
<b>Suma de Deprec. Bienes Muebles</b>	<b>328,610,873</b>	<b>19,618,146</b>	<b>0</b>	<b>348,229,019</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I, menos la depreciación.

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	15,024,480	18,597,937
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	990,294	1,500,487
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,453,334	39,166,782
Vehículos y Equipo de Transporte	528,977	679,655
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	7,577,274	9,452,555
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>54,574,359</b>	<b>69,397,416</b>

Producto de la conciliación Contable-física reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2020

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
<b>402,803,378</b>	<b>402,803,378</b>	<b>0</b>

### **Bienes Inmuebles**

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adq. Del Ejerc. 2020	Bajas 2020	Saldo Final 2020
Terrenos	36,616,429	0	0	36,616,429
Vivienda	0	0	0	0
Edificio no Habitacionales	390,583,740	29,180,077	0	419,763,817
Otros Bienes Inmuebles	10,723,440	0	0	10,723,440
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>437,923,609</b>	<b>29,180,077</b>	<b>0</b>	<b>467,103,686</b>
Infraestructura	0			0
<b>Subtotal Infraestructura</b>	<b>0</b>			<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adq. Del Ejerc. 2020	Bajas 2020	Saldo Final 2020
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0			0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	17,504,048	11,676,029	29,180,077	0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>17,504,048</b>	<b>11,676,029</b>	<b>29,180,077</b>	<b>0</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso</b>	<b>455,427,657</b>	<b>40,856,106</b>	<b>29,180,077</b>	<b>467,103,686</b>

### Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El importe en la cuenta de "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" proviene de Recursos Conacyt para "Reparación, Adiciones y Mejoras, de la Techumbre y Elementos Estructurales de Soporte e Instalaciones Generales del Edificio "H" y "M". La baja es el traspaso de la "Reparación, Adiciones y Mejoras de la techumbre y Elementos de Soporte e Instalaciones Generales del Edificio "H" a la cuenta de Edificios No Habitacionales.

### *Depreciación de Bienes Inmuebles*

(Pesos)

Concepto	Depreciación	RCL	Deprec. Del Ejerc.	Bajas	Deprec. Acumulada
Vivienda	0	0		0	
Deprec. Edificios no Habitacionales	206,228,251	0	17,692,532	0	223,920,783
<b>Subtotal Deprec. Edificios no Habitacionales</b>	<b>206,228,251</b>	<b>0</b>	<b>17,692,532</b>	<b>0</b>	<b>223,920,783</b>
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5,900,981	0	536,172	0	6,437,153
<b>Subtotal de Amort. De Otros Bienes Inmuebles</b>	<b>5,900,981</b>	<b>0</b>	<b>536,172</b>	<b>0</b>	<b>6,437,153</b>
<b>Suma de Deprec. Y Amortización de Bienes Inmuebles, Infraestructura</b>	<b>212,129,232</b>	<b>0</b>	<b>18,228,704</b>	<b>0</b>	<b>230,357,936</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Bienes inmuebles netos de depreciación

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I menos la depreciación.

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Terrenos	36,616,429	36,616,429
Vivienda	0	0
Edificio no Habitacionales	195,843,034	184,355,489
Otros Bienes Inmuebles	4,286,287	4,822,459
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>236,745,750</b>	<b>225,794,377</b>
Infraestructura	0	0
<b>Subtotal Infraestructura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	17,504,048
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>17,504,048</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura, y Construcciones en Proceso</b>	<b>236,745,750</b>	<b>243,298,425</b>

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2020

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
<b>467,103,686</b>	<b>467,103,686</b>	<b>0</b>

### Activos Intangibles

Integración de los Activos Intangibles:

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adq. Del Ejerc. 2020	Bajas 2020	Saldo Final 2020
Software	2,241,281			2,241,281
Patentes, Marcas y Derechos	16,047			16,047
<b>suma</b>	<b>2,257,328</b>			<b>2,257,328</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Amortización de Activos Intangibles

Concepto	Depreciación 2019	RCL	Deprec. Del Ejer.	Bajas	Deprec. Acumulada 2020
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	1,235,874		225,733	0	1,461,607

### Activos intangibles netos de amortización

(Pesos)

La siguiente tabla desglosa los importes netos entre el M.O.I. menos la amortización.

Concepto	2020	2019
Software	779,674	1,005,407
Patentes, Marcas y Derechos	16,047	16,047
<b>Suma de Activos Intangibles neto</b>	<b>795,721</b>	<b>1,021,454</b>

### Inventario de Patentes

INVENTARIO DE PATENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE		
EXPEDIENTE	TÍTULO	VIGENCIA
MX/A/2010/005417	Método de Extracción de Harina de Langostilla Roja de Base Seca	Otorgada y vigente al 16/04/2030
MX/A/2013/012003	Celdilla de Digestión -Lixiviación con Membrana Semipermeable, Sistema Cerrado Hermético y de Control de Temperatura	Otorgada y vigente al 07/10/2033
MX/A/2014/000544	Mezcla y Composta, Orgánica Vegetal, para obtener abono agrícola peletizado, y sus procesos de obtención	Otorgada y vigente al 18/12/2033
MX/A/2014/000545	Procesos de Hidrólisis Enzimática, para Hidrolizar Pasta de Cocos nucifera L, y	En trámite

## CUENTA PÚBLICA 2020

INVENTARIO DE PATENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE		
EXPEDIENTE	TÍTULO	VIGENCIA
	productos obtenidos.	
MX/A/2014/015122	Composición a base de coco, método de preparación y uso de la misma como carnada para la captura de organismos acuáticos	En trámite
MX/A/2015/000593	Contenedor de Carnada y Trampa, para atrapar Animales Acuáticos	Otorgada y vigente al 19/12/2034
MX/A/2015/000596	Mezcla y Método, para Preparar una Carnada Peletizada para Pescar	En trámite
MX/a/2015/008894	Composición semisólida, método de preparación y uso de la misma como carnada para pesca por trampa	En trámite
MX/A/2015/008895	Proceso para cultivar microalgas con alto contenido de pufas utilizando iluminación led como estimulante de crecimiento	En trámite
MX/A/2015/014745	Proceso de obtención de biocombustibles a partir de hule natural y aceite de microalgas	En trámite
MX/a/2016/008683	Camarón con bajo contenido de colesterol y método de obtención del mismo	En trámite
MX/a/2016/013270	Producción de biofármaco mediante la inmovilización de dsrna en nanoparticulas de quitosano	En trámite
MX/a/2017/000084	Soporte base para perlicultura en moluscos con concha	En trámite
MX/a/2017/009188	Biofungicida a base de dabaryomyces hansenii para el control de antracnosis en especies frutales.	En trámite
MX/A/2017/015615	Composición de nanoparticulas de plata y su uso para el tratamiento del síndrome de la mancha blanca en crustáceos.	En trámite
MX/a/2018/000828	Proceso para la expresión de proteínas recombinantes en microalgas a través de vectores virales.	En trámite
MX/a/2018/003050	Reactor para la producción de microalgas enriquecidas producidas con leds	En trámite
MX/a/2019/000568	Composiciones homeopáticas a base de sal marina (natrum muriaticum) y su uso en cultivo de plantas	En trámite

## CUENTA PÚBLICA 2020

INVENTARIO DE PATENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE		
EXPEDIENTE	TÍTULO	VIGENCIA
MX/a/2019/000570	Composición homeopática a base de veneno de escorpión rhopalurs junceus y su uso en acuicultura	En trámite
MX/a/2019/000571	Composiciones homeopáticas a base de vibrio parahaemolyticus y vibrio alginolyticus y su uso como inmunoestimulantes en el cultivo de especies acuáticas	En trámite
WO/2019/117700	Proceso para la expresión de proteínas recombinantes en microalgas a través de vectores virales. (PCT)	En trámite
MX/a/2019/15260	Consortio bacteriano marino para el control de antracnosis en postcosecha de frutos y vegetales susceptibles a la enfermedad	En trámite
MX/a/2019/15260	Consortio de levaduras para el control de antracnosis en postcosecha de frutos y vegetales susceptibles a la enfermedad	En trámite
PCT/MX2019/050027	Composiciones homeopáticas a base de sal marina (natrum muriaticum) y su uso en cultivo de plantas (PCT)	En trámite
PCT/MX2019/050028	Composiciones homeopáticas a base de vibrio parahaemolyticus y Vibrio alginolyticus y su uso como inmunoestimulantes en el cultivo de especies acuáticas (PCT)	En trámite
PCT/MX2019/050029	Composición homeopática a base de veneno de escorpión rhopalurus junceus y su uso en acuicultura (PCT)	En trámite
MX/a/2020/011115	Proceso para cultivar microalgas con alto contenido de pufas utilizando iluminación led como estimulante de crecimiento	En trámite
MX/a/2020/11259	Composición a base de extracto de stomolophus meleagris y su uso como biofertilizante y mejorador de suelos en cultivos agrícolas	En trámite
Número de referencia: 090956 (Núm. de expediente aún no asignado)	Composición biofungicida y bioprotectora a base de microorganismos marinos para el control de antracnosis en frutos y vegetales 1/3	En trámite
Número de referencia: 090961 (Núm. de expediente aún no asignado)	Composición biofungicida y bioprotectora a base de microorganismos marinos para el control de antracnosis en frutos y vegetales 2/3	En trámite

## CUENTA PÚBLICA 2020

INVENTARIO DE PATENTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE		
EXPEDIENTE	TÍTULO	VIGENCIA
Número de referencia: 090970 (Núm. de expediente aún no asignado)	Composición biofungicida y bioprotectora a base de microorganismos marinos para el control de antracnosis en frutos y vegetales 3/3	En trámite

### **Activos Diferidos**

Integración de los Activos Diferidos:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
<b>Activos Diferidos</b>		
Gastos Pagados Adelantado Largo Plazo	0	1,663,708
Otros Activos Diferidos	0	0
<b>suma</b>	<b>0</b>	<b>1,663,708</b>

#### ❖ **Estimaciones y Deterioros**

Los criterios utilizados para este concepto son: La institución no tiene identificado cuentas que se consideren de dudosa recuperación, se estará analizando en apego a las modificaciones que marque las normas de información financiera y el CONAC. Actualmente el CIBNOR cuenta con un comité de cancelación de adeudos conformado, por Finanzas, Contabilidad, Jurídico y el OIC, se somete al comité para su análisis y autorización de los importes de cuentas por cobrar que se turnan incobrables.

#### ❖ **Otros Activos Circulantes**

#### **Otros Activos Circulantes**

#### **El Concepto de Otros Activos Circulante lo Integra:**

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo Equivalente Corto Plazo principalmente corresponde a la cuenta de IVA acreditable, y la cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios derivado del manejo de proyectos de recursos CONACYT pendiente de finiquito de proyectos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Otros Derechos A Recibir Efectivo Equivalentes Corto Plazo</b>	<b>4,788,283</b>	<b>4,811,194</b>
I.V.A. Acreditable	4,788,283	4,811,194
Otras cuentas por cobrar Conacyt	0	0
<b>Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios</b>	<b>167,605,668</b>	<b>58,491,784</b>
Otros derechos a recibir Fondos Conacyt	166,919,260	57,805,377
Otros derechos a recibir Fondos en administración proyectos externos	686,408	686,407
<b>Suma</b>	<b>172,393,951</b>	<b>63,302,978</b>

### Impuesto al Valor Agregado Acreditable

El saldo del IVA acreditable al 31 de diciembre de 2020 es de \$4,788,283

La cuenta de otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios se compone del manejo de proyectos con recursos CONACYT pendientes de finiquito de proyecto por \$166,919,260 y Proyectos terceros en administración por \$686,408.

### Otros Activos No circulantes

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Otros Activos No Circulantes</b>		
Gastos Pagados por anticipado	2,804,686	2,804,686
Gastos de Instalación	573,438	573,438
Operaciones Contraídas Pendiente de Pago	592,388	6,371,047
<b>suma</b>	<b>3,970,512</b>	<b>9,749,171</b>

Del importe de Gasto Pagados por Anticipado se integra principalmente por \$ 2,804,686 (Dos millones ochocientos cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) corresponden principalmente a Estanquerías Rústicas, y \$ 573,438.00 (quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) de gastos de instalación de cableado de telefonía.

La cuenta de Operaciones Contraídas Pendientes de Pago por \$592,388 se integra por contratos abiertos 045/2019 y 045/20 de auditoria externa pendiente de pago en el ejercicio 2021.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ➤ PASIVO

#### ▪ Cuentas y Documentos por Pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2020 se integran de conceptos diversos, los cuales ascienden en su totalidad a \$56,310 y que se presentan en pasivos por retenciones y contribuciones:

**(Pesos)**

Concepto	2020	2019
Servicios Personales por Pagar Corto Plazo (1)	0	12,743
Proveedores Pagar por Corto Plazo (2)	0	92,628
Retenciones Contribuciones por Pagar Corto Plazo (3)	56,310	114,601
<b>Total</b>	<b>56,310</b>	<b>219,972</b>

#### **(1) Servicios Personales por pagar a Corto Plazo**

**(Pesos)**

Concepto	2020	2019
Nóminas por pagar	0	12,743
Aportaciones SAR 2%	0	0
Cuotas al IMSS	0	0
Aportaciones al INFONAVIT	0	0
<b>Total servicios personales</b>	<b>0</b>	<b>12,743</b>

#### **(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

De la cuenta de proveedores nacionales y extranjeros al 31 de Diciembre de 2020 no presentan saldo pendiente de pago.

Concepto	a 90 días	a 180 días	< a 365 días	> a 365 días	Total
<b>Proveedores Pagar Corto Plazo</b>					
Proveedores Nacionales Corto Plazo	0	0	0	0	0
Proveedores Extranjeros Corto Plazo	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### (3) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

La cuenta de retenciones y contribuciones al 31 de Diciembre de 2020, está integrado como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Retenciones ISR por sueldo	0	6,549
Retenciones ISR por Honorarios	0	0
Retenciones ISR por honorarios asimilados	0	0
Retenciones IVA	0	0
VA por pagar	0	35,680
5 al millar	0	0
Descuento pensión alimenticia	5,224	41,541
INFONACOT	599	599
Servicios funerarios	0	75
Retenciones obreras IMSS	0	787
Retención de créditos INFONAVIT	47,881	26,764
Retención aportación voluntaria SAR	0	0
Provisión crédito INFONAVIT obrero	2,606	2,606
Impuesto Sobre Nomina	0	0
<b>Total</b>	<b>56,310</b>	<b>114,601</b>

Estas obligaciones corresponden a las retenciones a empleados del 6to bimestre del ejercicio 2020, pagada en el mes de enero 2021.

- **Fondos de bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo**

#### Fondos en Administración Corto Plazo y Largo Plazo

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Fondos Administración Corto Plazo	15,611,010	938,981
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</b>	<b>15,611,010</b>	<b>938,981</b>
Fondos en Garantía a Largo Plazo	163,093	163,093
Fondos Administración Largo Plazo	197,376,934	94,237,739

## CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de las cuentas Fondos en Administración Corto Y Largo Plazo:  
(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo</b>	<b>197,540,027</b>	<b>94,400,832</b>
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Largo Plazo</b>	<b>213,151,037</b>	<b>95,339,813</b>

La cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo principalmente la integran los proyectos en administración como son los fideicomisos, otros fondos en administración de Recursos de Conacyt menor a un año, y otros fondos por recuperación de seguros por siniestros, etc.

La cuenta de Fondos Administración Largo Plazo son fondos en Administración de Recursos Conacyt con vigencia de más de un año.

### ▪ Pasivos Diferidos y Otros

#### **Otros Pasivos a Corto Plazo**

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo por los ejercicios 2020 y 2019, por un importe de \$1,789,875 y \$ 8,949,893, respectivamente se integran por otros pasivos circulantes y otros pasivos diferidos a corto plazo mismo que se desglosan a continuación.

#### **Integración de la cuenta de Otros Pasivo Circulante**

Concepto	2020	2019
Otros Pasivo Circulantes	653	653
Otras Cuenta por pagar a Corto Plazo	447,041	713,706
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>447,694</b>	<b>714,359</b>

El importe de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por Sueldos y Salarios por Pagar correspondiente a finiquitos laborales y defunción, pendiente de determinar beneficiarios por las instituciones gubernamentales por \$ 313,848, retención a empleados por seguros de gastos médicos mayores por \$ 42,445, acreedores diversos pendientes de pago por \$ 10,910, cuentas pendientes de someter al Comité de Cancelación de Adeudos para su resolución por \$ 49,183 y adeudos a la Tesorería de la Federación por \$ 30,655

**Integración de la cuenta de Otros Pasivo Diferidos a Corto Plazo**

Concepto	2020	2019
Facturaciones pendiente de Cobro	749,794	1,864,487
Erogaciones Pendientes de Pago	592,387	6,371,047
<b>Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>1,342,181</b>	<b>8,235,534</b>

La cuenta de Erogaciones Pendientes de Pago por \$ 1,342,181 se integra por \$ 749,794 (Setecientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/ 100 M.N.) de facturaciones pendiente de cobro, y erogaciones pendientes de pago por contratos abiertos por \$ 592,387 a proveedores por contratos abiertos.

**Provisiones a Largo Plazo**

Integración de la cuenta de Pensiones Largo Plazo

Concepto	2020	2019
Provisiones Pensiones Largo Plazo	198,445,734	215,272,164
<b>Provisiones a Largo Plazo</b>	<b>198,445,734</b>	<b>215,272,164</b>

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

## CUENTA PÚBLICA 2020

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT	552,568	552,568
Prima de Antigüedad Retiro	15,582,641	13,491,483
Prima de Antigüedad Terminación	10,727,103	5,373,865
Indemnización Legal por despido	1,503,376	1,884,001
Jubilación clausula 48 CCT	139,336,452	161,371,225
Retiro Voluntario Clausula 48 CCT	29,214,305	31,069,733
<b>Pasivo Neto proyectado al fin62al del periodo</b>	<b>198,445,734</b>	<b>215,272,164</b>

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año, reflejan los saldos al 31 de Diciembre de 2020.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de Diciembre de 2020, los ingresos por venta de Bienes y Servicios, así como convenio de colaboración con otras instituciones es el siguiente:

Concepto	2020	2019
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>13,162,722</b>	<b>19,147,510</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Entidades Paraestatales (no empresariales y no financieras)	13,162,722	19,147,510

## CUENTA PÚBLICA 2020

a) Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones y Otras Ayudas del Sector Público:

Al 31 de Diciembre de 2020, los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de servicios personales, Materiales y Suministros, servicios generales, así como los ingresos por subsidios y transferencias para el financiamiento del gasto corriente de ayudas sociales becas, los Recursos Conacyt por ser Fondos en Administración están considerados en cuentas de pasivo a Largo Plazo dentro de fondos en Administración quedando registrado solo los recursos Fiscales de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Ingresos Fiscales (PEF)	474,846,918	462,108,177
<b>Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público</b>	<b>474,846,918</b>	<b>462,108,177</b>

b) Otros Ingresos y Beneficios:

Al 31 de Diciembre de 2020, los otros ingresos se registran como sigue

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>474,505</b>	<b>1,123,614</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	474,505	1,123,614
<b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b>	<b>1,011,612</b>	<b>3,100,581</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	974,971	2,979,539
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	29,101	109,445
De los cobros parciales y/o liq. Por concepto de resp. A favor del ente público	7,540	11,597
<b>Disminución del exceso de provisiones</b>	<b>16,826,430</b>	
Disminución del exceso de provisiones	16,826,430	
<b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>18,312,547</b>	<b>4,224,195</b>

➤ **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

El gasto para el funcionamiento incurrido durante el periodo al 31 de Diciembre de 2020, se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2020

Integración del gasto de Funcionamiento por fuente de financiamiento de Recursos Fiscales y Propios.

Concepto	2020	2019
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>486,509,522</b>	<b>487,153,716</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>414,233,164</b>	<b>398,836,812</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	135,973,782	127,597,942
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	29,355,268	31,476,231
Remuneraciones Adicionales y Especiales	117,104,093	109,937,691
Seguridad Social	50,863,936	45,147,691
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	59,877,674	61,862,860
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	21,058,411	22,814,397
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>10,274,004</b>	<b>13,917,536</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,296,794	2,501,792
Alimentos y Utensilios	478,035	984,941
Materias Primas Y Materiales de Producción y comercialización	1,512,073	944,601
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,285,436	1,903,217
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,961,872	2,279,369
Combustible, Lubricantes y Aditivos	1,612,417	3,400,431
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	301,241	935,305
Materiales y Suministros para seguridad	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	826,136	967,880
<b>Servicios Generales</b>	<b>62,002,354</b>	<b>74,399,368</b>
Servicios Básicos	10,893,095	13,722,174
Servicios de Arrendamiento	10,416,099	10,027,687
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	9,868,045	14,161,351
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,257,770	8,086,348
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento y Conservación	11,693,370	12,174,126
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	0	0
Servicio de Traslado y Viáticos	710,687	3,308,896
Servicios Oficiales	49,692	366,155
Otros Servicios Generales	9,113,596	12,552,631

## CUENTA PÚBLICA 2020

A continuación se integran las cuentas de gastos de funcionamiento que representan más del 10% del total del gasto de funcionamiento.

Partida	Concepto	2020	2019
	<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>135,973,782</b>	<b>127,597,942</b>
11301	Sueldos base	135,973,782	127,597,942
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>117,104,093</b>	<b>109,937,691</b>
13102	Prima de Antigüedad Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior	61,109,624	56,525,304
13201	Primas de vacaciones y dominical	13,966,482	13,319,507
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	29,934,084	28,900,476
13403	Compensaciones por servicios especiales	0	0
13407	Compensaciones adicionales por servicios especiales	1,373,520	1,285,982
13409	Compensación por adquisición de material didáctico	10,720,383	9,906,422
	<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>59,877,674</b>	<b>61,862,860</b>
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil	27,068,539	25,485,376
15202	Pago de liquidaciones	144,099	424,469
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	22,307,545	24,397,983
15402	Compensación Garantizada	9,731,459	11,118,881
15403	Asignaciones Adicionales al Sueldo	397,583	0
15901	Otras Prestaciones	228,449	436,151

Integración del gasto de otras ayudas sociales (becas) capitulo 4000

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Propios	436,113	407,737
<b>Subsidios del Gobierno Federal</b>	<b>716,386</b>	<b>872,306</b>
Fiscales	716,386	872,306
<b>Total de otras ayudas Sociales por Recurso</b>	<b>1,152,499</b>	<b>1,280,043</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de saldos por aportaciones al fideicomiso

**(Pesos)**

Concepto	2020	2019
<b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	0	0
<b>Total de Transferencia a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Integración de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

**(Pesos)**

Concepto	2020	2019
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>38,072,583</b>	<b>80,808,238</b>
<i>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones</i>	38,072,583	39,328,869
<i>Provisiones, Plan de Indemnización</i>	0	41,479,369
<b>Otros Gastos</b>	<b>1,099,255</b>	<b>3,221,848</b>
<i>Perdida Cambiaria</i>	448	584
<i>Bajas de activos fijos de bienes muebles</i>	0	114,575
<i>Bajas de proyecto de inversión en cuentas de activo no capitalizable</i>	0	2,965,870
<i>Otros Gastos Varios</i>	1,098,807	140,819
<b>Total de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>39,171,838</b>	<b>84,030,086</b>

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Capital social (Patrimonio Contribuido)

## CUENTA PÚBLICA 2020

El patrimonio del CIBNOR se integra con las inversiones para muebles e inmuebles que adquiere, con las cuotas de los asociados, con los subsidios provenientes de cualquier fuente y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Concepto	Parcial	2020	Parcial	2019
Patrimonio inicial (1)	69,322,388		69,322,388	
Aportaciones Posteriores	51,114,022		26,950,078	
Baja de activos	(0)		(7,363,240)	
Patrimonio Acumulado		120,436,410		88,909,226
Subsidios Federal para Inversión del año(2)		0		0
Otros subsidios recibidos (inversión)		16,471,118		46,513,068
Superávit por reevaluación		0		74,267.966
Baja de activos		(0)		(2,269,886)
Superávit o Déficit del ejercicio		(20,511,672)		(86,983,963)
<b>Total</b>		<b>116,395,856</b>		<b>120,436,411</b>

- (1) Con fecha 30 de mayo de 1994, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, se transforma de A.C., a S.C., Su patrimonio se integra de la siguiente manera:

Asociados	No. de partes sociales	Valor nominal de la parte social	Valor nominal del patrimonio	% de participación
Secretaría de Educación Pública	416	100,000	41,588,000	59.99
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	263	100,000	26,302,670	37.95
Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca	11	100,000	1,131,718	1.63
Gobierno del Estado de Baja California Sur	3	100,000	300,000	0.43
<b>Suma</b>	<b>693</b>	<b>100,000</b>	<b>69,322,388</b>	<b>100 %</b>

### 2. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

- (2) Subsidios de la Federación por medio de la SHCP recursos Fiscales por \$0 y \$ 16,471,118 inversión de recursos CONACyT

a) Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

No aplica

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**- EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos iniciales y con corte al 31 de Diciembre de 2020 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Concepto	2020	2019
Efectivo	6,000	6,050
Bancos/Tesorería	11,370,444	11,826,785
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	42,790,141	25,550,477
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
<b>Total Efectivo y Equivalente Efectivo</b>	<b>54,166,585</b>	<b>37,383,312</b>

**- La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro /Dasahorro</b>	<b>(20,511,672)</b>	<b>(86,983,963)</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo</b>		
<b>Otros Ingresos Virtuales</b>	<b>16,826,430</b>	<b>6,710</b>
Disminución del exceso de Provisiones	16,826,430	0
Diferencia en tipo de cambio y/o redondeo	0	6,710
<b>Otros Gastos Virtuales</b>	<b>39,171,838</b>	<b>84,030,086</b>
Depreciación y Amortizaciones	38,072,583	39,328,869
Incremento en las provisiones		41,479,369
Incremento en Inversiones producido por revaluación.	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Otros gastos contables (iva no acreditable de ejercicios anteriores, diferencia cambiaria, recuperación del gasto)	1,099,255	3,221,848
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>1,833,736</b>	<b>(2,960,587)</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIO Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	2020
<b>1. Ingresos presupuestarios</b>	<b>489,492,462</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>16,829,725</b>
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	16,826,430
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,295
Incremento por variación de inventarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
<b>4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>506,322,187</b>
<b>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</b>	
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>486,943,671</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>963,659</b>
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	963,659
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>40,853,847</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	38,072,583
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0

## CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		2020
	Otros gastos	1,099,255
	Otros gastos contables no presupuestarios	1,682,009
	<b>4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>526,833,859</b>

INGRESOS				
<b>2</b>	<b>Más:</b>	<b>ingresos Contables no Presupuestales</b>		<b>16,826,430.00</b>
		Disminución del exceso de provisión de obligaciones laborales (valuación actuarial)	16,826,430.00	
<b>2</b>	<b>Más:</b>	<b>Otros ingresos Contables no Presupuestales</b>		<b>3,295.00</b>
		Diferencia en tipo de cambio utilidad cambiaria	2,200.00	
		Ajustes por redondeo	1,095.00	

egresos				
<b>2</b>	<b>Menos:</b>	<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>		<b>963,659.00</b>
		IVA Acreditable Ejercicio 2020 capitulo 2000 y 3000	963,659.00	
<b>3</b>	<b>Más:</b>	<b>Otros Gastos</b>		<b>1,099,255.00</b>
		Diferencia en tipo de cambio perdida	448.00	
		IVA no acreditable ejercicios anteriores	1,098,447.00	
		Recuperación del gasto	360.00	
<b>3</b>	<b>Más:</b>	<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>1,682,009.00</b>
		Amortización de seguros pagados en 2019 capitulo 3000	1,663,709.00	
		Reclasificación de proyecto terceros de ejercicios anteriores 2018	18,300.00	

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

➤ **Cuentas de Orden Contables**

Cuenta	Nombre	2020
763	Bienes de contrato por comodato	3
795	Bienes intangibles	20
741	Jurídicos	4,801,616

**Presupuestarias:**

➤ **Cuentas de orden presupuestales**

○ **Cuentas de Ingresos**

**Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:**

Cuenta	Nombre	2020
8.1.1	Ley de ingresos Estimada	518,019,758
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	33,922,090
8.1.3	Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	523,414,552
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	489,492,462
8.1.5	Ley de ingresos Recaudada	489,492,462

○ **Cuentas de Egresos**

**Respecto a las cuentas de orden presupuestario de Recursos Fiscales y Propios:**

Cuenta	Nombre	2020
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	509,980,417
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	28,431,540
8.2.3	Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	515,375,211
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	486,943,671
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	486,943,671
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	486,943,671

## CUENTA PÚBLICA 2020

Cuenta	Nombre	2020
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	486,943,671

### Resumen de ingresos presupuestales por recurso y estructura programática

	FUENTE DE RECURSOS	GASTO CORRIENTE			INVERSIÓN			TOTAL		
		Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido	Original	Modif.	Ejercido
O	Fiscales	3,025,836	3,100,688	5,006,973	0	0	0	3,025,836	3,100,688	5,006,973
O	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>O</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,025,836</b>	<b>3,100,688</b>	<b>5,006,973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,025,836</b>	<b>3,100,688</b>	<b>5,006,973</b>
M	Fiscales	73,410,963	77,944,928	43,545,476	0	0	0	73,410,963	77,944,928	43,545,476
M	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>M</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>73,410,963</b>	<b>77,944,928</b>	<b>43,545,476</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>73,410,963</b>	<b>77,944,928</b>	<b>43,545,476</b>
E	Fiscales	393,015,325	393,801,302	426,294,469	0	0	0	393,015,325	393,801,302	426,294,469
E	Autogenerados	40,528,293	40,528,293	12,096,753	0	0	0	40,528,293	40,528,293	12,096,753
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>433,543,618</b>	<b>434,329,595</b>	<b>438,391,222</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>433,543,618</b>	<b>434,329,595</b>	<b>438,391,222</b>
K	Fiscales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K	Autogenerados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>K</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Fiscales</b>	469,452,124	474,846,918	474,846,918	0	0	0	469,452,124	474,846,918	474,846,918
	<b>Autogenerados</b>	40,528,293	40,528,293	12,096,753	0	0	0	40,528,293	40,528,293	12,096,753
	<b>TOTAL</b>	<b>509,980,417</b>	<b>515,375,211</b>	<b>486,943,671</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>509,980,417</b>	<b>515,375,211</b>	<b>486,943,671</b>

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Concentrado de gastos por capítulo y recurso de Fiscales y Propios

GF	F	SF	AI	M	PP	FUENTE DE RECURSOS	1000	2000	3000	4000	Total	
							Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	Ejercido	
1	3	4	1	O	001	Fiscales	4,981,941	24,636	396		5,006,973	
						Autogenerados					0	
						<b>TOTAL</b>	4,981,941	24,636	396	0	5,006,973	
3	8	1	2	M	001	Fiscales	43,363,371	141,578	40,527		43,545,476	
						Autogenerados					0	
						<b>TOTAL</b>	43,363,371	141,578	40,527	0	43,545,476	
3	8	1	3	E	003	Fiscales	365,223,338	6,762,828	53,591,917	716,386	426,294,469	
						Autogenerados	664,514	3,658,236	7,336,178	437,825	12,096,753	
						<b>TOTAL</b>	365,887,852	10,421,064	60,928,095	1,154,211	438,391,222	
3	8	1	3	K	010	Fiscales	0	0	0	0	0	
						Autogenerados	0	0	0	0	0	
						<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	
							<b>Fiscales</b>	<b>413,568,650</b>	<b>6,929,042</b>	<b>53,632,840</b>	<b>716,386</b>	<b>474,846,918</b>
							<b>Autogenerados</b>	<b>664,514</b>	<b>3,658,236</b>	<b>7,336,178</b>	<b>437,825</b>	<b>12,096,753</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>414,233,164</b>	<b>10,587,278</b>	<b>60,969,018</b>	<b>1,154,211</b>	<b>486,943,671</b>

### INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES

#### Otros Pasivos Contingentes

##### Juicios laborales

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Basilio Soto Cordero contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 047/2006/l.

Demanda individual por despido, presentada contra CIBNOR y otras personas físicas y morales, para reclamar el pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

En fecha 30 de octubre del 2020 mediante promoción se solicitó a la Junta se ordenara lo conducente para continuar con la secuela procesal.

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Esther Alicia Terán Miranda contra el CIBNOR** y otras personas físicas y morales, que se encuentra radicada ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Baja California Sur, con el número de expediente I-231/14.

Debido al estado que guarda el asunto de cuenta, no es posible determinar probabilidades respecto a su resolución y consecuencias, toda vez que aún desconocemos si la empresa TEKNOLOGIAS SANITARIAS CENTURY, S.A. DE C.V., comparecerá a juicio y los términos en que produzca su contestación.

Estas dos demandas, pendientes de cumplimentar son por montos determinables en función del contenido de la demanda de los actores, ya que se trata de trabajadores de terceros ajenos al CIBNOR., la cual es por \$ 2'840,000.00

La audiencia programada para 26/06/2020, fue diferida con motivo de la suspensión de actividades con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Fecha de la próxima audiencia 09 de febrero del 2021.

Aún se desconoce si serán favorables o desfavorables para los intereses de la entidad.

- **Demanda individual laboral de pago de indemnización constitucional, salarios caídos y otras prestaciones accesorias promovida por el C. Blanca Corral del Castillo contra el CIBNOR**, que se encuentra radicada ante la Junta Especial número 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México, con el número de expediente 068/2020/l.

En esta demanda CIBNOR no tiene elementos para desvirtuar el despido injustificado, y se puede negar a la reinstalación a través del pago de indemnización correspondiente.

El monto de esta demanda es por \$ 275,000 más reinstalación o indemnización correspondiente.

Demanda individual por despido injustificado, presentada contra CIBNOR, para reclamar la reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones accesorias.

La actora estaba contratada como personal eventual mediante contratos anuales con adscripción al Órgano Interno de Control, cuya Titular no solicitó la renovación del contrato para el ejercicio fiscal 2020

Se acudió a la Audiencia de conciliación, demanda y excepciones el pasado 20 de noviembre, misma que fue diferida.

La fecha para continuar con la audiencia 17 de marzo del 2021.

### **Procesos (Civiles, mercantiles Y administrativos)**

- **Demanda de nulidad en la vía de juicio contencioso administrativo federal, en contra de la sanción de inhabilitación para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público (entre otras) dictada por el Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social en un procedimiento de responsabilidad administrativa y sus consecuencias y efectos, entre éstos, la separación del actor del trabajo que desempeñaba para el CIBNOR. Actor: Oscar Pulido Gallegos**

La demanda de nulidad fue resuelta favorablemente al actor, sin embargo, promovió queja por falta de cumplimiento de la sentencia de nulidad que obtuvo en el juicio contencioso administrativo federal, la cual se resolvió de fundada, ordenando la Sala Regional que CIBNOR le cubra al actor los salarios de 4 meses y las prestaciones laborales aplicables, resultantes del tiempo que faltó de cumplimiento de su contrato de trabajo por tiempo determinado celebrado con el CIBNOR, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

ULTIMA ACTUACIÓN: 06/02/2020.- Acuerdo tórnese el expediente al Magistrado Miguel Ángel Rodríguez Torres, para los efectos a que se refiere el artículo 92 de la Ley de Amparo en vigor.

**Se verifica el estatus del expediente en la página del Consejo de la Judicatura Federal y no hay cambios.**

### ➤ **CRÉDITO FISCAL.**

Con fecha 15 de febrero de 2019 la C. Notificadora adscrita a la Delegación Regional Baja California Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social notificó al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., la Resolución contenida en el oficio número 039001900100/0011/2019 fechada el 13 de febrero de 2019, por la que se determinan créditos fiscales a su cargo por la cantidad total de \$1'528,543.89 por la omisión en el pago de cuotas obrero patronales de 53 trabajadores respecto de los cuales el IMSS determina que existe relación laboral y que el citado crédito lo deberá cubrir con la actualización y recargos al pagar las cuotas obrero patronales omitidas, que se determinarán a partir de las fechas en que los créditos fiscales se hagan exigibles; resolución que puede ser motivo de

un juicio contencioso administrativo federal que permita determinar la legalidad de los créditos determinados, para el caso que el CIBNOR decida impugnarla.

04 de diciembre del año en curso, se recibió por correo electrónico el aviso electrónico de notificación del Acuerdo datado el 25 de noviembre de 2020, decretado por la Ciudadana Magistrada Titular de la Tercera Ponencia, a través del cual se hizo del conocimiento de las partes que disponen de cinco días para formular sus alegatos por escrito, mimos que fueron presentados el 8 de diciembre del 2020.

➤ **Demanda contenciosa administrativa contra la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA.**

En fecha 01 de abril del 2018 se celebró con la COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, un contrato de prestación de servicios de análisis del agua en el delfinario, del cual no fueron liquidadas las facturas CFDI con Folios FE000066 Y CFDI FE000067, por un importe total de \$158,072 emitidas en de fecha 20 de diciembre 2018.

Ante la falta de pago, y después de diversas acciones de cobro, con fecha 03 de diciembre del 2020 fue presentada demanda en la vía contenciosa administrativa ante el Tribunal de Justicia Contenciosa Administrativa del Estado de Sonora; la que se tubo por presentad mediante acuerdo publicado el 10 de diciembre del 2020 con número de expediente 855/2020.

El asunto se atiende a través del Licenciado German Andrés Valenzuela Torrua, abogado litigante con domicilio en Galeana No. 43, esq. Ave. Dr. Pesqueira, Edificio Gabriela, interior local 11, 1er. piso, Col. Centenario, en Hermosillo, Sonora. Cp. 83260

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR) es un Centro Público de Investigación, fundado en 1975 en un esfuerzo conjunto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con el objeto de promover el desarrollo científico y tecnológico de la región. Inicialmente considerado bajo el marco de asociación civil, en 1994 cambió su estructura jurídica convirtiéndose en una sociedad civil, teniendo como objetivos fundamentales la generación de conocimiento de frontera, formación de recursos humanos de alto nivel, innovación y transferencia de tecnología y vinculación social de la ciencia.

El CIBNOR se encuentra localizado en tres entidades federativas: Baja California Sur, Sonora y Nayarit. La unidad La Paz, en Baja California Sur, se ubica en terrenos del predio El Comitán, a 18 kilómetros al norte de la ciudad de La Paz, sobre una reserva territorial de 214 hectáreas, con una capacidad física instalada de 121,829.52 m<sup>2</sup>; de los cuales 26,056.20 m<sup>2</sup> son techados, y albergan laboratorios, oficinas administrativas, cubículos para investigadores y estudiantes, cafetería, biblioteca, auditorio y salones de usos múltiples. Se cuenta también con estanquería supralitoral, estanquería de mareas y patio de cultivos. La sede del CIBNOR en Sonora cuenta con 1,918.47 m<sup>2</sup> techados y la ubicada en Guerrero Negro,

B.C.S. 2,000 m<sup>2</sup>. La unidad ubicada en Nayarit cuenta con 8,646.47 m<sup>2</sup> en laboratorios de producción de alevines de tilapia. La suma de facilidades para investigación en los tres Estados es de 189,369.36 m<sup>2</sup>.

Con una plantilla de 502 empleados, distribuidos en los campus en Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, el CIBNOR contó con 111 investigadores y 244 Técnicos, personal dedicado a las actividades sustantivas del Centro. Del personal Científico, el 98% ostenta el grado de doctor y 32 miembros del personal con categoría de técnico cuentan también con el grado de doctor en ciencias para un total de 141 doctores en la Institución. El personal administrativo y de apoyo a las actividades sustantivas asciende a 147 empleados.

### 1.2 MISIÓN

Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento de frontera, la innovación y la formación de científicos y expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

### 1.3 VISIÓN

Ser el centro público de investigación de mayor contribución al progreso económico y social sostenible del país, especialmente del Noroeste, mediante la generación de conocimiento científico, la formación de recursos humanos de alto nivel, el desarrollo tecnológico y la innovación en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los trabajos sustantivos del CIBNOR se Alinean con el PND 2019-2024, en seguimiento a las directrices de la Coordinadora de Sector, se integra en seis dimensiones o categorías: I) Investigación científica, II) docencia y formación de recursos humanos, III) Vinculación, IV) Transferencia de conocimiento e Innovación, V) Difusión y divulgación y VI) Gestión presupuestal. Así mismo, se contemplan cinco Objetivos Estratégicos:

- Elevar la calidad y producción científica en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales.
- Elevar la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Impulsar la vinculación y la transferencia de conocimientos y servicios en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Desarrollar soluciones y aplicaciones tecnológicas en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales
- Fomentar en la sociedad la apropiación del conocimiento científico en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales

### 1.5 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Para la ejecución de esta actividad institucional el CIBNOR se encuentra organizado en cuatro Programas Académicos que aglutinan a todos los investigadores y a casi la totalidad del personal técnico, y tienen la función de coordinar estas actividades sobre la base de las siguientes orientaciones:

- **Programa de Acuicultura:** Optimizar los cultivos actuales y desarrollar nuevas tecnologías de cultivo a nivel regional y nacional para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando una mejor alimentación mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia
- **Programa de Planeación Ambiental y Conservación:** Coadyuvar a la conservación del ambiente y al desarrollo sustentable, mediante la generación de conocimiento de frontera, la formación de recursos humanos especializados y la vinculación con los sectores académico, público, social y productivo, aportando soluciones para el manejo racional de los recursos naturales en beneficio de la sociedad. Tiene como visión el posicionar al CIBNOR en la región, y a nivel nacional e internacional, como fuente generadora de información científica y tecnológica calificada, así como de las recomendaciones requeridas por los tomadores de decisiones a nivel municipal, estatal y federal, para prevenir, mitigar o reparar la afectación de la integridad funcional de los ecosistemas.
- **Programa de Ecología Pesquera:** Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo pesquero del noroeste mexicano para el bienestar social y económico de los mexicanos, fomentando la autonomía alimentaria y la equidad intergeneracional mediante la generación de conocimiento, la investigación orientada y la formación de recursos humanos de excelencia.
- **Programa de Agricultura en Zonas Áridas:** Contribuir con responsabilidad social para llevar a México a su máximo potencial mediante la generación y divulgación de conocimiento internacional, la innovación y la formación de recursos humanos expertos en el campo de las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales orientados a la agricultura en zonas áridas.

Además de las actividades que se realizan en la sede principal del CIBNOR en La Paz, el Centro y sus Programas Académicos han extendido su cobertura geográfica a través de las Unidades Foráneas, ubicadas en Sonora (Guaymas y Hermosillo), Guerrero Negro B.C.S., y Nayarit. Así, las Unidades Guaymas y Hermosillo, orientan sus actividades principalmente a resolver, en materia de investigación y servicios, las demandas de empresas acuícolas y pesqueras. En el Campus Hermosillo se encuentra ubicado el Laboratorio de Referencia, Análisis y diagnóstico en Sanidad Acuícola, primer laboratorio en su especialidad a nivel nacional, (apoyado por SAGARPA a través de SENASICA). Por su parte, el Campus Guaymas de la Unidad Sonora ha tenido un papel importante en el cumplimiento de la misión del Centro, dedicado primordialmente a desarrollar investigación aplicada, asesorías y servicios especializados en acuicultura, pesquerías y manejo de zona costera, habiendo establecido una fuerte vinculación con estos sectores de la región. En lo que se refiere a la Unidad Guerrero Negro ésta ha permitido al CIBNOR ampliar el ámbito geográfico de sus actividades en materia de agricultura en zonas áridas hacia la porción central de la península de Baja California. El personal técnico y científico adscrito al Programa de Agricultura en zonas áridas realiza sus actividades en investigación y transferencia de tecnología para el desarrollo del sector agropecuario, así los sistemas de producción que se proponen son de bajo impacto para el ambiente, derivando en un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de la población de la región. Por su parte, la Unidad Nayarit tiene como propósito contribuir al desarrollo científico y tecnológico, específicamente en las áreas de acuicultura. Se llevan a cabo actividades de aclimatación, conservación, reproducción y crianza de organismos acuáticos, así como la investigación de los procesos biológicos involucrados en su reproducción, crianza, salud y desarrollo.

En el año 2020 los Programas Académicos y las Unidades Foráneas ejercieron 438,391,222 pesos del Programa Presupuestario E003, Realización de Investigación Científica y Elaboración de publicaciones, lo que permitió un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En lo que se refiere a resultados alcanzados en los indicadores estratégicos programados, en la categoría de investigación científica, en el indicador de generación de conocimiento de calidad, éste alcanzó el 85% de cumplimiento al generar 282 publicaciones arbitradas, las que representan 2.64 publicaciones por investigador titular, las que, comparadas con las 3.10 publicaciones proyectadas a alcanzar, muestran un cumplimiento satisfactorio de esta meta. En lo que respecta a proyectos por investigador, este alcanzó el 75% de la meta programada de 1.3 proyectos financiados con recursos externos por investigador, logrando un resultado de 1.00 proyectos por investigador titular. En lo referente a las metas establecidas para la categoría de docencia y formación de recursos humanos, se alcanzó el 90% en la medición de la calidad de los posgrados, al mantener el registro de los tres programas en el PNP. En la generación de recursos humanos especializados se logra el 105% de cumplimiento con respecto a la meta programada al alcanzar el resultado de 0.50 alumnos graduados respecto del número de investigadores con categoría de Titular comparado con la meta de 0.48 alumnos por investigador. En el indicador establecido para la categoría de Vinculación, se alcanza el 99% al concertar 64 proyectos interinstitucionales, es decir, que se desarrollaron en cooperación con otras instituciones u organizaciones públicas, privadas o sociales, bajo el amparo de un protocolo o un convenio específico. Este número de proyectos representa una proporción del 60% del total de proyectos de investigación vigentes en 2020 (106 proyectos) de una meta establecida de 61%. En lo que respecta a la dimensión o categoría Transferencia de conocimiento e innovación se alcanza un número de 58 convenios o contratos de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigente, lo que representa el 76% de la meta programada de 76 proyectos en este rubro. En lo que se refiere al indicador de propiedad industrial, se logra un cumplimiento del 125% con respecto de la meta de 2020 al ingresar cinco solicitudes de patentes de las cuatro programadas para este año. En el tema de Difusión y vinculación, las actividades de divulgación que el personal Científico y Técnico realizó, llevaron a alcanzar el 70% de avance con respecto de la meta programada al alcanzar 667 actividades de 979 programadas. Finalmente, en los dos indicadores establecidos para la dimensión de Gestión Presupuestal se alcanza el 36% en el índice de sostenibilidad económica (ingreso de recursos propios/monto de presupuesto total del Centro) y 51% en el índice de sostenibilidad económica para la investigación (monto total obtenido por proyectos de investigación con recursos externos/presupuesto de recursos fiscales destinados a la investigación).

Además de las actividades sustantivas que abordan los Programas Académicos antes citados el CIBNOR desarrolla actividades en los siguientes temas:

### **1.6 VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, PROPIEDAD INTELECTUAL E INNOVACIÓN**

Hoy en día, innovar debe convertirse en una prioridad nacional y existen grandes expectativas para que la innovación fortalezca nuestra economía y genere bienestar. La innovación es el elemento clave para incrementar los ingresos de nuestras exportaciones, diversificar nuestras industrias, generar empleos bien remunerados, garantizar la seguridad alimentaria de nuestra creciente población, así como reducir la migración rural y la pobreza. Actualmente, 40% de los habitantes viven en condición de pobreza extrema o moderada, y el gran reto que enfrenta el país es el de garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes. Para eso, México dependerá de su producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola, así como de la diversificación de estas mismas.

La conjunción del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico son fundamentales en esquemas en donde se articulen los esfuerzos de las instituciones académicas, las empresas y el gobierno a fin de generar proyectos tecnológicos y de servicios en las áreas de acuicultura, agricultura, biotecnología, conservación y pesca. Al efecto y con el fin de mejorar la articulación entre las actividades de las áreas internas de

vinculación del CIBNOR, se reorganizó dando como resultado una nueva estructura que entró en vigencia a partir del 1ero de noviembre de 2019, el CIBNOR ha desarrollado capacidades que se ubican en las siguientes áreas:

➤ **Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE)**

La CATIE tiene como objeto atender los requerimientos internos del Centro derivados de las actividades de investigación y vinculación.

El objetivo es facilitar al personal científico y tecnológico del CIBNOR la prestación de servicios de ingeniería y de laboratorios analíticos, orientados al uso y conservación de los recursos naturales, en los ámbitos de la pesca, la acuicultura, la agricultura de zonas áridas y la gestión ambiental.

La CATIE proporciona un amplio y variado conjunto de servicios técnicos especializados y de apoyo entre los que podemos destacar:

- ◆ Servicios de laboratorio y estudios técnicos especializados con certificación y acreditación respecto a las normas ISO9001-2002 y NMX-EC-17025

➤ **Coordinación de Vinculación, Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Sociedad (COVITECS)**

La COVITECS, que tiene como propósito proteger el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del CIBNOR y otras instituciones académicas, así como facilitar la transformación de dicho conocimiento en productos o servicios innovadores susceptibles de ser comercializados. Como área de apoyo a la Institución atiende, entre otros, los siguientes aspectos:

- Protección de la Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y el Instituto Nacional del Derecho de Autor
- Promueve la cultura de la innovación
- Atiende a pequeñas, medianas y grandes empresas de base tecnológica
- Evalúa la oferta tecnológica de la Institución
- Elabora planes de negocio de las tecnologías a comercializar
- Apoya en la comercialización de tecnología
- Realiza planes de mercadotecnia para la oferta tecnológica
- Fomenta la creación de empresas de base tecnológica (spin out)
- Gestiona fondos para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación
- Realiza servicios en materia de gestión, transferencia y comercialización de tecnología

Además de transformar el conocimiento científico generado en las áreas de biotecnología, acuicultura, pesca, agricultura y desarrollo sustentable del Centro y otras instituciones académicas, en productos o servicios innovadores que mejoren la competitividad de las empresas, generen empleos bien remunerados, diversifiquen la producción y contribuyan al bienestar de la población.

### 1.7 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

La Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos atiende uno de los objetivos estratégicos del CIBNOR “Eleva la disponibilidad de científicos en las ciencias biológicas y en el uso, manejo y preservación de los recursos naturales” por lo que se promueven de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado institucionales y al cumplimiento de los indicadores de excelencia determinados por el PNPC del CONACYT. Además, el área es la encargada de concentrar la información de los estudiantes de pregrado, grado y posgrado e investigadores, adscritos a otras instituciones, que realizan distintas actividades académicas con el personal académico del Centro, y de dar seguimiento a la oferta educativa que se ofrece en la Institución.

Así, el CIBNOR ofrece tres programas de posgrado: el Doctorado en Ciencias y la Maestría en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, ambos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT con Nivel de Competencia Internacional, y el Programa Interinstitucional de Doctorado en Ciencias en Bioeconomía Pesquera y Acuícola, con registro en el PNPC con nivel de En Desarrollo. Este último inicia su operación en el año 2013.

Adicionalmente, el Programa de Formación de Recursos Humanos da seguimiento a las tesis concluidas por estudiantes que se encuentran inscritos en otras instituciones educativas pero que son dirigidas por investigadores del CIBNOR (nivel licenciatura, maestría y doctorado). De igual forma, se reportan otras actividades relativas a la formación de recursos humanos tales como servicio social, residencias profesionales, prácticas, estancias de investigación, estancias pre-maestría, estancia pre-doctoral, verano científico y entrenamiento técnico.

En el año 2020 el Centro ejerció 1,154,211 pesos en Apoyos para estudios e investigaciones, en apoyo a la actividad de formación de recursos humanos en centros de investigación.

### 1.8 ESTRUCTURA OPERATIVA

Como apoyo a las actividades sustantivas, el CIBNOR cuenta con las siguientes áreas operativas:

- Unidad de Administración y Finanzas del CIBNOR
- Dirección de Gestión y Desarrollo Institucional
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Extensión y Divulgación Científica

Durante el 2020 el Centro ejerció 5,006,973 pesos en el Programa Presupuestario 0001 (Órgano Interno de Control) y 43,545,476 pesos en el M001 (Administración). El ejercicio de estos recursos en estas actividades adjetivas, coadyuvaron a que las aéreas sustantivas del Centro alcanzaran sus metas, dichas actividades se apegaron a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en general a la normatividad aplicable, para que la administración de los recursos públicos federales se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

### 2 Panorama Económico y Financiero

La pertinencia del CIBNOR S.C., en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfoca en el tercer eje “Economía” y dentro de este eje se encuentra el tema de Ciencia y Tecnología (PND, 2019), menciona lo siguiente:

En el Anexo XVIII.- Bis del Plan Nacional de Desarrollo (Gaceta parlamentaria, 30 abril, 2019).

En el Anexo XVIII.- Bis se compone de tres ejes transversales:

- 1.- Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
- 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
- 3.- Territorio y desarrollo sostenible.

Éste último eje menciona que “es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial (Anexo XVIII-Bis, 2019, 37)”.

“..la incorporación del eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible para el PND reconoce la construcción territorial plasmada en los artículos 42 al 48° de la Constitución Federal, así como la relevancia de un medio ambiente sano previsto en el artículo 4° de la citada Constitución (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38)”.

Atendiendo los nuevos enfoques de política pública de la presente administración, el Gobierno de México se ajustará a los cinco criterios siguientes (Anexo XVIII-Bis, 2019, 38):

1. La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
2. Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.
3. En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

### **Situación y afectaciones por el COVID-19**

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia.

La Secretaría de Salud en México, publicó con fecha 24 de marzo de 2020, el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

· Esta situación tuvo varias afectaciones para la entidad, en relación a su operación se mencionan las siguientes:

Afectaciones presupuestarias por las decisiones tomadas desde Presidencia en el "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 23/04/2020)" por la reducción de \$3,421,938 en gastos de operación de materiales, suministros y servicios generales por parte de la SHCP, disminuyendo la actividad en la entidad. , más medidas de cierre anual presupuestario por \$ 11,779,392 pesos, quedando un total de reducción de \$ 15,201,330 pesos

Retraso en bajas documentales, programa archivístico, inventarios, por las medidas de distanciamiento establecidas y suspensión de plazos de entidades y dependencias en sus trámites.

En proyectos de manejo de Fondos de CONACYT y TERCEROS, afecta a aquellos cuyas actividades deben realizarse de manera presencial, es decir son "inzoomables", ya que al prohibirse el acceso a las instalaciones, así como las salidas de campo, los proyectos sufren retraso, tanto en las actividades como en el ejercicio del recurso y en consecuencia en sus entregables comprometidos.

Se solicitó prórroga de algunos proyectos Conacyt, que se encontraban próximos a finiquitar, ya que derivado de la pandemia se vieron afectados y limitados en la continuación de los estudios y actividades a realizar.

### 3 Autorización e Historia

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, SC., (CIBNOR) es una sociedad civil con personalidad jurídica y patrimonio propio, y es una entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria. Se encuentra reconocida como un Centro Público de Investigación Científica a partir del día 16 de agosto de 2000, fecha en que se publicó el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con fecha 6 de octubre del año 2000 se celebró Asamblea General Extraordinaria de socios en la cual se aprobaron los nuevos estatutos de la sociedad para transformarse en un Centro Público de Investigación Científica y Tecnológica, misma que fue protocolizada ante Notario Público número 9, Lic. Oscar Eleazar Amador Soto, En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.

En acta de la primera sesión extraordinaria de la Asamblea General de Socios del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., celebrada el 26 de abril del 2013 en la ciudad de La Paz B.C.S., se aprobaron las reformas y adiciones al instrumento jurídico de creación, protocolizándose ante Notario Público Número 9, Licenciado Oscar Amador Encinas, en la Ciudad de La Paz, B.C.S. el 30 de octubre del 2013.

### 4 Organización y Objeto Social

La sociedad tiene como misión el realizar actividades de investigación científica, innovación tecnológica y formación de recursos humanos a nivel de postgrado, orientadas a la solución de problemas relacionados con el uso y manejo de los recursos naturales para promover el desarrollo sostenible, prioritariamente de la región noroeste del país. Algunos de los objetivos estratégicos que la entidad tiene establecidos son los siguientes:

- ❖ Contribuir al conocimiento de los recursos naturales de la región, así como del efecto producido por variables naturales y antropogénicas sobre los mismos.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas del sector productivo y social, afines a las áreas científicas y tecnológicas del centro, prioritariamente en la región noroeste del país.
- ❖ Graduar maestros y doctores en ciencias en las áreas de la especialidad de la sociedad, con excelente formación académica y con habilidades para integrarse a los sectores que contribuyen al desarrollo del país.

Para la consecución de sus fines, el CIBNOR obtiene recursos financieros a través de subsidios que recibe del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y a través de la prestación de servicios de investigación que realiza a otras dependencias federales y a particulares.

#### **Se constituyó un fideicomiso con el Banco Santander Serfin, que tiene la siguiente finalidad:**

Administrar el patrimonio en beneficio del fideicomisario (CIBNOR) y establecer subcuentas por cada proyecto específico aprobado, financiar los proyectos específicos y pagar los gastos ocasionados por la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, suministro de materiales, otorgamiento de incentivos extraordinarios al personal y otros propios relacionados con los proyectos, sin embargo, en decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 06/11/2020 en el apartado referido a los transitorios se establecen disposiciones para la extinción de estos fideicomisos públicos, por lo que la entidad se encuentra en proceso de atención de las mismas para extinguir su fideicomiso.

**Concesión y contraprestación al gobierno federal**

**Concesión**

No aplica.

**Obligaciones con el Gobierno Federal**

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto de reintegro de intereses al 31 de diciembre 2020 es de \$ 1,621,747 (Un millón seiscientos veinte un mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Reintegro a la Tesorería de la Federación por intereses	2020	2019
Tesorería de la Federación Reintegros por intereses	1,621,747	1,851,802
<b>Total de reintegros por intereses al Gobierno federal</b>	<b>1,621,747</b>	<b>1,851,802</b>

El importe de \$30,595 (treinta mil quinientos noventa y cinco 00/100 M.N.) son reintegros de propios de ejercicios anteriores por revisiones posteriores.

Adeudos a la Tesorería de la Federación	2020	2019
Tesorería de la Federación Reintegros	30,595	30,595
<b>Total de Adeudo con el Gobierno federal</b>	<b>30,595</b>	<b>30,595</b>

**Medidas de desempeño financiero**

Reducción al presupuesto para reintegrarse por transferencias de recursos fiscales al 31 de Diciembre de 2020.

Reintegros a la Tesorería de la Federación	2020	2019
Tesorería de la Federación Reducción al Presupuesto	19,851,532	3,385
<b>Total de Adeudo con el Gobierno federal</b>	<b>19,851,532</b>	<b>3,385</b>

### 1.1 Ley de Ciencia y Tecnología

Con fecha 25 de abril de 2002, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ciencia y Tecnología, y con fecha 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide esta nueva Ley.

Esta ley tendrá por objeto:

- I. Regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en general en el país.
- II. Determinar los instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal cumplirá con la obligación de apoyar la investigación científica y tecnológica;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y otras instituciones que intervienen en la definición de políticas y programas en materia de desarrollo científico y tecnológico, o que lleven a cabo directamente actividades de este tipo;
- IV. Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia y la tecnología, así como para la formación de profesionales de la ciencia y la tecnología;
- V. Vincular la investigación científica y tecnológica con la educación;
- VI. Apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior, las que realizarán sus fines de acuerdo con los principios, planes, programas y normas internas que dispongan sus ordenamientos específicos:
- VII. Determinar las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como centros públicos de investigación, para los efectos precisados en esta Ley; y
- VIII. Regular la aplicación de recursos autogenerados por los centros públicos de investigación científica y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico.

Esta Ley viene a innovar el esquema jurídico que establece las bases de una política de estado que sustenta la integración del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que tiene como uno de sus principales elementos integradores al Programa Especial de Ciencia y Tecnología.

En este sentido se abroga la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, la cual estaba vigente desde el 22 de mayo de 1999.

Para efectos de esta nueva Ley serán considerados como Centros Públicos de Investigación, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica.

Los Centros Públicos de Investigación se regirán por esta ley y por sus instrumentos de creación.

### **5 Bases de Preparación y Propósito de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

### **6 Políticas de Contabilidad Significativas**

#### *Nuevo organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

Las autoridades en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal establecerán la forma en que las entidades adoptaran e implementaran las normas que emita el CONAC.

1. El 19 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Ejecutivo Federal, el cual tiene por objeto establecer las bases que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar para la rendición de cuentas de la Administración 2006-2012, y la entrega-recepción de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, con la finalidad de que la misma se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales, así como a los programas y proyectos a su cargo.

En el acuerdo se establece que las entidades paraestatales elaborarán sus estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto del año 2012, para que previo dictamen de los auditores externos e informe de los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública, sean aprobados por su órgano de gobierno durante el mes de octubre de ese año. De igual forma procederán, en lo que resulte conducente, aquellos órganos administrativos desconcentrados que determine la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el 18 de enero de 2012, la Secretaría de la Función Pública emitió los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, estos lineamientos tienen por objeto establecer la forma y términos en que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, llevarán a cabo la planeación, ejecución y seguimiento de la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. Como parte de este proceso, la Secretaría de la Función Pública instrumentó un programa de auditorías para dictaminar los estados financieros por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2012.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas para la rendición de cuentas de la Administración Pública 2006-2012, por lo que su lectura, análisis, interpretación y comparación con los estados financieros anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, debe hacerse dentro de este contexto.

2. Con oficio No. 309-A.-0200/2011 de fecha 29 de julio de 2011, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se comunicó a las entidades los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; de acuerdo a estos lineamientos a partir del 1º de enero de 2012 los entes públicos deberán realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y, de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículo 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) señalados en este oficio.
3. La normatividad federal que regula la actividad de la entidad como ente público en lo que se refiere al ejercicio de su presupuesto, el registro contable financiero y presupuestal de sus operaciones, son el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, adicionalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2009 y en ese mismo mes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal para el ejercicio 2009, posteriormente el Marco Conceptual y Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financieras Gubernamentales para el ejercicio 2010.
4. Con fecha 31 de enero de 2013 mediante oficio No. 309-A.-0015/2013, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública, se dan a conocer las “Disposiciones en Materia Contable para el Sector Paraestatal”.

La entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Economía, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus

## CUENTA PÚBLICA 2020

proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, su programa de compras, diversa información presupuestal y estadística que tiene que presentar, así como el informe de la Cuenta Pública.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la entidad coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación:

### a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con los lineamientos de CONAC. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo	10
Mobiliario y Equipo de Laboratorio	20
Equipo de Cómputo	33.30
Equipo de transporte	20
Equipo de campo, fotográfico, marino	10
Herramientas de Trabajo	35

### b) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

### c) Pagos por separación

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que

## CUENTA PÚBLICA 2020

los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 "Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

También a partir de 2013 se incluyen en el plan de retiro para el personal el beneficio de pago por renuncia y retiro a que tiene derecho el personal sindicalizado que renuncie de manera voluntaria de acuerdo con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo. Este beneficio consiste en tres meses de salario tabular más la prima de antigüedad y hasta 20 días al año de salario tabular más la prima de antigüedad que le corresponda.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de Diciembre de 2020:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Aportaciones al Fondo en bancos	552,568	552,568
<b>Pasivo por beneficio de renuncia y retiro CCT</b>	<b>552,568</b>	<b>552,568</b>
Intereses generados	1,529,289	1,529,289
<b>Prima de antigüedad e Indemnización</b>	<b>27,813,120</b>	<b>20,749,349</b>
Prima de Antigüedad Retiro	15,582,641	13,491,483
Prima de Antigüedad Terminación	10,727,103	5,373,865
Indemnización Legal por despido	1,503,376	1,884,001
<b>Jubilación clausula 48 CCT</b>	<b>139,336,452</b>	<b>161,371,225</b>
<b>Retiro Voluntario Clausula 48 CCT</b>	<b>29,214,305</b>	<b>31,069,733</b>
<b>Pasivo Neto proyectado al final del período</b>	<b>198,445,734</b>	<b>215,272,164</b>

La contratación del estudio de la valuación actuarial se ha venido realizando en el cuarto trimestre de cada año se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2020

\* Reporte de la Valuación Actuarial Elaborada por el Act. Ernesto Cervantes V., para el ejercicio 2020.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Para su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales Nos. 1 y 2, documentos emitidos por el Colegio Nacional De Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

d) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran y reconocen como parte de los estados de ingresos y egresos del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están valuados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias cambiarias netas se reconocen como parte del estado de ingresos y egresos.

e) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

No aplica.

### 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La posición en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2020 es la siguiente:

Moneda	Importe en moneda extranjera	Tipo de cambio al cierre del ejercicio	Importe en moneda nacional
<b>Activo:</b>			
Dólares	78.15	19.9487	\$1,559
	=====	=====	=====
		Al 30 de Diciembre 2020	

El tipo de cambio utilizado es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 30 de Diciembre 2020.

**8 Reporte Analítico del Activo**

a) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2008 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El costo de adquisición y la reevaluación de inmuebles hasta el ejercicio 2008.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	Porcentaje de depreciación 2020 %	Porcentaje de depreciación 2019 %
Deprec. Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33.30	10 y 33.30
Deprec. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.30 y 20	33.30 y 20
Deprec. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20	20
Deprec. Vehículos y Equipo de Transporte	20	20
Deprec. Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Deprec. Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	10	10
Deprec. Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Deprec. Activos Biológicos	0	0

b) *Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas o el avance de las obras de infraestructura y de construcción.

Concepto	Porcentaje de Depreciación 2020 %	Porcentaje de Depreciación 2019 %
Vivienda	0 %	0 %
Deprec. Edificio no Habitacionales	5 %	5 %
Amort. Otros Bienes Inmuebles	5%	5%

**9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Informe Financiero del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.

**Estado de cuenta del Fondo al 31 de Diciembre de 2020  
(pesos):**

<b>Disponibilidad de recursos al 31 de diciembre de 2020 (A)</b>	<b>918,897</b>
<b>Ingresos 2020 (B)</b>	<b>46,777</b>
Aportaciones	0.00
Rendimientos financieros acumulados en el periodo 2020	46,777
<b>Total de recursos disponibles C= (A+B)</b>	<b>965,674</b>
<b>EGRESOS (D)</b>	<b>55,680</b>
Gastos erogados objeto del fondo	0.00
Pago de honorarios al fiduciario.	55,680
<b>Disponibilidad de recursos E= (C-D)</b>	<b>909,994</b>

De acuerdo con las cifras reportadas en el estado de cuenta del Fondo, se informa que los ingresos del Fondo solo correspondieron a rendimientos financieros y en cuanto a egresos al pago de honorarios fiduciarios.

Con atención al decreto emitido en el DOF del 06/11/2020, la entidad estará realizando durante el ejercicio 2021, las acciones pertinentes para la extinción de este Fideicomiso.

**10 Reporte de Recaudación**

La actividad que realiza la entidad no genera ingresos por recaudación local o federal.

### 11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se generó Deuda, el importe que se refleja es por pasivos con proveedores de bienes y/o servicio, contribuciones derivadas de la prestación de servicios capítulo 1000 y retención de impuestos,

### 12 Calificaciones Otorgadas

No se tramitó y obtuvo en este ejercicio calificación crediticia.

### 13 Proceso de Mejora

#### **Antecedentes**

El Comité de Control y Desempeño Institucional (**COCODI**) del CIBNOR se integró el 29 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero numerales 1 Tercer Párrafo, 46 y 68 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) vigente a esa fecha.

De acuerdo con el numeral 37 del MAAGMCI vigente, las atribuciones del Comité son las siguientes:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
  - a. El Informe Anual;
  - b. El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI, así como su reprogramación o replanteamiento;
  - c. Las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados del Titular del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual;
  - d. Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Aprobar acuerdos y, en su caso, formular recomendaciones para fortalecer la Administración de Riesgos Institucional, derivados de:
  - a. La revisión del PTAR, con base en la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos, así como de las actualizaciones;
  - b. Reporte de Avances Trimestral del PTAR;
  - c. El análisis del resultado anual del comportamiento de los riesgos, y
  - d. La recurrencia de las observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por el OIC o por otras instancias externas de fiscalización;
- IV. Aprobar acuerdos para fortalecer el Desempeño Institucional, particularmente con respecto a:
  - a. El análisis del cumplimiento de los programas presupuestarios y comportamiento financiero;
  - b. La evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de los programas sectoriales, institucionales y/o especiales y de sus indicadores relacionados, y
  - c. La revisión del cumplimiento de los programas y temas transversales de la Secretaría, mediante el análisis del avance en el logro de los indicadores relacionados a los mismos;
- V. Aprobar acuerdos para atender las debilidades de control detectadas, derivado del resultado de quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos de responsabilidad, observaciones de instancias fiscalizadoras y de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;

- VI. Tomar conocimiento del reporte del análisis del desempeño de la Institución, que elaboren los Delegados para las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, así como de la MIR de los programas presupuestarios responsabilidad de la institución, aprobados para el ejercicio fiscal de que se trate, estableciendo los acuerdos que procedan;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

El Comité sesiona cuatro veces en el año, cada trimestre y de acuerdo con el numeral 47 del MAAGMCI, el orden del día de la sesión debe contener al menos los siguientes puntos:

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de Acuerdos;
- V. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas;
- VI. Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la dependencia y/o de los órganos administrativos desconcentrados que elabora el Delegado.
- VII. Desempeño Institucional.
  - a. Programas Presupuestarios;
  - b. Proyectos de Inversión Pública;
  - c. Pasivos contingentes;
  - d. Plan Institucional de Tecnologías de Información;
- VIII. Programas con Padrones de Beneficiarios;
  - a. Listado de programas de beneficiarios a registrarse en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIIPP-G, indicando el periodo de integración;
  - b. Informar el avance y, en su caso, los rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al periodo, el número de beneficiarios y, cuando aplique, el monto total de los apoyos;
- IX. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;
- X. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional;
  - a. Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Titular del Órgano Fiscalizador derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria);
  - b. Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- Se deberá incluir el total de acciones de mejora concluidas y su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; así como las pendientes sin avance y el porcentaje de avance en cada una de las que se encuentran en proceso;
  - c. Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI;
- XI. Proceso de Administración de Riesgos Institucional;
  - a. Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria).
  - b. Reporte de Avance Trimestral del PTAR;
  - c. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
- XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.
  - a. Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y,

en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros tres niveles, los motivos y sanciones aplicadas;

- b. La descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento inciden mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional;

XIII. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

XIV. Asuntos Generales;

XV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

### **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

#### **Combate a la corrupción**

##### **❖ Compromiso**

**Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes**

Avance en el cumplimiento

Sin información que reportar en el periodo, toda vez que a la fecha no se ha liberado el sistema para el registro de la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, por parte de la Secretaría de la Función Pública.

##### **❖ Compromiso**

**A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.**

Avance en el cumplimiento

Durante el año 2020, se capacitaron 17 personas servidoras públicas, para la correcta operación y actualización de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); 63 personas servidoras públicas en el tema Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público; 03 en la Ley Federal de Austeridad Republicana; 03 en Responsabilidad Administrativa de las Personas Servidoras Públicas; 01 en Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales en el Sector Público, cursos que propician la transparencia en la gestión pública, y contribuyen a una correcta rendición de cuentas de la Institución.

##### **❖ Compromiso**

**Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.**

Avance en el cumplimiento

Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

### ❖ Compromiso

#### **Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.**

Avance en el cumplimiento

Los días 10 y 19 de junio; 21 y 24 de agosto; 12 y 14 de octubre y 16 de diciembre, se difundió por medio de correo electrónico al personal de la institución, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.

### ❖ Compromiso

#### **Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.**

Avance en el cumplimiento

El CIBNOR cuenta con 2 mecanismos de participación ciudadana: Consejo de Administración y Comité Externo de Evaluación. Por la naturaleza jurídica de esta entidad paraestatal, la participación de la sociedad se da a través de la Academia en ambos cuerpos colegiados. Al interior de éstos, se busca siempre el cuidado y la vigilancia de los recursos públicos federales. Los resultados se dan a conocer a la ciudadanía a través del portal institucional, en la sección de Transparencia, y mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en el sistema SIPOT.

Para promover la cultura de la denuncia por el mal manejo de recursos públicos, la entidad realiza difusión periódica de la Plataforma Alertadores de la Corrupción mediante correo electrónico institucional; asimismo, de manera permanente en el portal institucional se divulga el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA), y los datos de contacto del OIC, así como los de las personas servidoras públicas responsables de atender a la ciudadanía en la interposición de denuncias.

### ▪ Compromiso

#### **Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.**

Avance en el cumplimiento

En apartado específico de la carpeta de COCODI, la entidad informa y da seguimiento trimestral a sus programas presupuestarios, explicando detalladamente el motivo o causa de los sub o sobre ejercicios y de las variaciones importantes en cuanto a sus metas programadas. Sin embargo, en lo que corresponde a la atención de este compromiso por el periodo a reportar, no se propusieron acuerdos ya que las variaciones no son superiores a los 10 puntos porcentuales, al comparar el presupuesto ejercido contra el presupuesto modificado y/o el cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas. Por tanto, este compromiso no es aplicable en el periodo y no hay acciones que reportar.

### ❖ Compromiso

**Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.**

Avance en el cumplimiento

Se revisó y actualizó la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2021 y con ello se reformuló el PTAR 2021, mismos que ya fueron entregados firmados y validados al OIC el 18 de diciembre de 2020.

❖ **Compromiso**

**Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.**

Avance en el cumplimiento

Para el ejercicio 2020, se reporta un saldo inicial de 7 observaciones; se determinaron 27 observaciones en el periodo enero-diciembre y se atendieron 27, quedando un saldo de 7 pendientes de atender al cierre del ejercicio. Todas las observaciones fueron generadas por el Órgano Interno de Control.

❖ **Combate a la impunidad**

❖ **Compromiso**

**Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.**

Avance en el cumplimiento

No se recibieron vistas respecto de hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.

❖ **Compromiso**

**Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.**

Avance en el cumplimiento

Se ha cumplido con la capacitación al acreditar el curso PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCIÓN por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, el titular del Área de Obras y Proyectos, así como por personal del Departamento de Servicios.

❖ **Compromiso**

**Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.**

Avance en el cumplimiento

Acciones realizadas La institución dio cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de información que se derivaron de las investigaciones por la presunta comisión de faltas administrativas.

❖ **Compromiso**

**Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.**

Avance en el cumplimiento

Los días 19, 22 y 25 de junio, se difundió por correo electrónico institucional y por redes sociales institucionales, material propio elaborado por el CEPCI, sobre el tema Conflicto de Interés; los días 11, 13, 14, 20, 25 y 27 de agosto, 07, 11, 22 y 25 de septiembre, 05, 08, 09 y 23 de octubre, 04, 09, 10, 17, 20 y 30 de noviembre, 04, 07 y 08 de diciembre, se envió por correo electrónico institucional masivo, material de difusión enviado por la SFP sobre Conflicto de Interés y sobre el curso en este tema.

❖ **Compromiso**

**Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.**

Avance en el cumplimiento

En el ejercicio 2020, se recibió sólo una consulta sobre el tema de conflictos de intereses, y se otorgó en tiempo y forma la orientación respectiva.

❖ **Compromiso**

**Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.**

Avance en el cumplimiento

Se capacitaron 152 personas servidoras públicas en el curso "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público".

❖ **Compromiso**

**Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.**

Avance en el cumplimiento

Los días 04 de junio, 29 de septiembre y 04 de diciembre, se hizo difusión por correo electrónico institucional sobre disciplina administrativa.

### ❖ Compromiso

**Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.**

Avance en el cumplimiento

Adicionalmente a la Estrategia de Difusión emitida por la Secretaría de la Función Pública, la Entidad llevó a cabo diversos comunicados electrónicos para concientizar y sensibilizar la importancia respecto a esta obligación.

Como parte de las estrategias se creó un equipo ad hoc conformado por el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Recursos Humanos para asesoría personalizada con el servidor público; Se creó una cuenta de correo institucional de manera exprofeso, para fortalecer los canales de comunicación; Se habilitó información salarial y datos del puesto por cada servidor público para facilitar el llenado de la declaración patrimonial.

Dichas medidas anteriores con el propósito de garantizar el cumplimiento de este mandato Constitucional.

### ❖ Compromiso

**Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.**

Avance en el cumplimiento

No se recibieron vistas respecto de hechos constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas.

### ❖ Compromiso

**Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.**

Avance en el cumplimiento

Los días 06 de mayo, 08 de junio, 28 de septiembre y 04 de diciembre, se hizo difusión por correo electrónico institucional de las posibles faltas administrativas y sanciones a que pueden hacerse acreedoras las personas servidoras públicas.

### Mejora de la Gestión Pública

#### ❖ Compromiso

**Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.**

Avance en el cumplimiento

En atención con el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, trimestralmente se informa a la Función Pública, sobre las actividades implementadas para dar cumplimiento a las acciones de mejora que en materia de control interno se han comprometido realizar. En cuanto a acciones de mejora relacionadas con la aplicación de medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios, no están contempladas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional para el presente ejercicio fiscal, por lo que de momento no es factible informar.

#### ❖ Compromiso

**Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.**

Avance en el cumplimiento

Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar

#### ❖ Compromiso

**Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.**

Avance en el cumplimiento

Se finalizó con la recopilación de los requerimientos y elaboración del análisis y diseño del sistema administrativo GRP CIBNOR iniciando con la etapa de programación.

#### ❖ Compromiso

**Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.**

Avance en el cumplimiento

A pesar de que los presupuestos autorizados a la entidad en los últimos años no han sufrido incremento sustancial, los recursos se han ejercido con eficiencia y eficacia, tratando de atender las necesidades básicas, esenciales y prioritarias para continuar con su operación, lo anterior, sin afectar las metas y/o compromisos programados.

### ❖ Compromiso

**Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación**

Avance en el cumplimiento

La Administración de la Entidad, mensualmente entrega un informe al Órgano Interno de Control, sobre las medidas que en materia de austeridad se han implementado, a efecto de dar cumplimiento con los distintos ordenamientos que sobre la materia ha instruido el Gobierno Federal.

### ❖ Compromiso

**Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.**

Avance en el cumplimiento

En reciente sesión extraordinaria de Órgano de Gobierno 2020, fue aprobado el nuevo Manual de Organización General del CIBNOR, en este sentido, también fue actualizado el Manual de Organización Específico de la Subdirección de Finanzas y Contabilidad y con ello algunos procedimientos aplicables a esta área financiera, los cuales estarán orientados hacia la búsqueda de un mejor control y ejercicio de los recursos públicos.

### ❖ Compromiso

**Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.**

Avance en el cumplimiento

Se intensificó el uso de herramientas tecnológicas para las reuniones virtuales por videoconferencia tales como BlueJeans, Google Meet, Microsoft Team y Zoom. A través de Blue Jeans se llevan a cabo las reuniones trimestrales del COCODI en conjunto con el CONACYT y la Secretaría de la Función Pública. Debido a la contingencia se utilizaron programas de acceso remoto TeamViewer y Chrome Remote Desktop para dar soporte técnico a los usuarios. Se instaló una red VPN a los usuarios de los sistemas administrativos para una conexión más segura.

### ❖ Compromiso

**Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.**

Avance en el cumplimiento

Se han llevado a cabo las actualizaciones mensuales en el PAAASOP, e informado a la SHCP en cuanto a la información requerida para la realización de procesos de consolidación. Cabe señalar que a la fecha la SHCP sólo ha consolidado dos contratos: MEDICAMENTOS y OTROS (Material de curación). Sin embargo, se participó en el proceso de consolidación de licencias de microsoft, coordinado por CONACYT.

### ❖ Compromiso

**Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.**

Avance en el cumplimiento

Los procedimientos de contratación continúan realizándose de manera electrónica. El PAAASOP se actualiza mensualmente en el sistema de compras gubernamentales CompraNet dentro de los plazos establecidos al efecto.

### ❖ Compromiso

**Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.**

Avance en el cumplimiento

Con fecha 22 -nov-2020, mediante Oficio No. OIC 38/130/118/2020, el OIC hizo del conocimiento al Director General, que a partir de 2021 se deberán implementar mecanismos de Contraloría Social en todos los programas federales que aparecen en el "Listado de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020", publicado por el CONEVAL; así mismo, le informó que la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción ha identificado que en el CIBNOR, el programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación, deberá implementar Contraloría Social a partir de 2021.

El Director General nombró al Enlace de Contraloría Social.

### ❖ Compromiso

**Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.**

Avance en el cumplimiento

Durante el 2020 se identificó un riesgo de corrupción que pudiera impedir u obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, para lo cual se definieron 11 acciones de control

de las cuales y al corte del 4to trimestre se reportaba un avance del 100 por ciento 7 de ellas, dos cerrarán con un avance del 95%, una más con un avance del 90% y la última cerrará con un avance del 75%, la imposibilidad para el cumplimiento de estas últimas, se debe a las limitaciones impuestas por el COVID-19 mismas que no permiten el desarrollo de actividades normales y con ella la puesta en marcha de los sistemas o actividades relacionadas con dichas acciones de control, a excepción de la acción de control con avance del 90 por cierto que se refiere a la actualización de MOE´s, mismos que siguen modificándose por parte de las áreas.

### ❖ **Compromiso**

#### **Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.**

Avance en el cumplimiento

La Entidad da seguimiento trimestralmente en las sesiones de COCODI, a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos y a través de este Comité se da seguimiento a los acuerdos que hubiera al respecto.

### **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos**

#### ❖ **Compromiso**

#### **Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.**

Avance en el cumplimiento

Durante 2020, se realizaron 100 acciones de difusión por correo electrónico institucional y por redes sociales, de material propio elaborado por el CEPCI, y de material proporcionado por la Unidad de Ética de la SFP, sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, tales como: Solidaridad y No Discriminación, Procedimiento para presentar denuncias ante el CEPCI, valor de Igualdad y No Discriminación por motivos de género, lenguaje incluyente, no al hostigamiento y acoso sexual, principios y valores constitucionales, anticorrupción, entre otros.

#### ❖ **Compromiso**

#### **Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.**

Avance en el cumplimiento

El CEPCI CIBNOR se encuentra debidamente integrado y ha realizado durante el ejercicio que se reporta, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que le permitan cumplir en tiempo y forma con las actividades contempladas en su Programa Anual de Trabajo. Tanto las actas

de sesiones, como los documentos sustantivos del CEPCI, y todas las evidencias de las capacitaciones, difusiones y diversas gestiones y cumplimientos que el Comité tuvo comprometidos, se cumplieron en tiempo y forma y fueron cargados en el SSECCOE.

### ❖ Compromiso

**Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.**

Avance en el cumplimiento

Se presentaron al proceso de calidad regulatoria, las normativas de recursos humanos, las cuales fueron aprobadas y actualizadas en la normateca interna de la Entidad.

### ❖ Compromiso

**Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.**

Avance en el cumplimiento

Se cuenta con el MOG debidamente actualizado conforme con las disposiciones en las materias de recursos humanos, asimismo fue sellado y validado por el CONACYT, y aprobado por el Órgano de Gobierno de la Entidad, en la primera sesión extraordinaria de 2020. Lo anterior, manifestado mediante oficio dirigido a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (DGOR).

### ❖ Compromiso

**Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.**

Avance en el cumplimiento

Se hizo entrega por conducto de CONACYT el formato "Elementos de Análisis" requerida por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, mediante circular SRCI.UPRH\_01\_2020, información que servirá para definir el modelo de impacto de las estructuras orgánicas.

### ❖ Compromiso

**Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.**

Avance en el cumplimiento

La Entidad llevó a cabo: 1) El registro de Escenarios Organizacionales en el sistema RHnet de la APF misma que contó con la aprobación y registro de la Estructura Orgánica, según oficio SRCI.UPRH\_0777.2020 de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF; 2) El programa de Honorarios fue aprobado por el Órgano de Gobierno y registrado en el sistema RHnet de la Función Pública; 3) La contratación de eventuales fue registrado y autorizado por parte de la SHCP. Lo anterior de conformidad en las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como en los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

### ❖ Compromiso

### **Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.**

Avance en el cumplimiento

Derivado de los procesos de simplificación y revisión de los procedimientos de las áreas, entre las áreas normativas y las áreas revisoras que participaron en el proceso de calidad regulatoria, se identifican y acuerdan acciones con el apoyo de las TIC´s. Actualmente la institución cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo Informático, en el cual se tiene un procedimiento de simplificación por el uso de TIC´s, el cual tiene que ver con un procedimiento de sistematización del Control de Pernocta física de vehículos. Dicho sistema ya fue entregado, y solo se espera que una vez que se regrese a las actividades de operación normal, se pueda probar y poner en marcha.

#### ❖ **Compromiso**

### **Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.**

Avance en el cumplimiento

Las áreas han participado en diversas acciones de simplificación y mejora de procesos. Actualmente y derivado del reordenamiento y configuración de la COVITECS, el área se encuentra en proceso de definición, ajuste y simplificación de sus procesos respectivos.

#### ❖ **Compromiso**

### **Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.**

Avance en el cumplimiento

Durante el ejercicio de 2020 se llevaron a cabo 49 acciones diferentes de capacitación, siendo en su mayoría temas relacionados en la sensibilización de perspectiva de género y combate a la corrupción, logrando una participación de 493 servidores públicos.

#### ❖ **Compromiso**

### **Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.**

Avance en el cumplimiento

Durante el 4 trimestre se actualizaron un total de 10 normas internas de un total 117, de las cuales, 3 responde a modificaciones de forma por ajustes en estructuras o cambios en los nombres y actualizaciones conforme al Lineamiento para el proceso de calidad regulatoria y las 7 restantes son nuevos instrumentos normativos, tal como lo determina el SANI de la APF.

### ❖ **Uso de bienes**

#### ❖ **Compromiso**

**Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.**

Avance en el cumplimiento

No aplicable, ya que no se tienen inmuebles irregulares en términos legales.

#### ❖ **Compromiso**

**Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.**

Avance en el cumplimiento

No aplicable, en virtud de ser una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### ❖ **Compromiso**

**Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.**

Avance en el cumplimiento

No se han celebrado contratos de arrendamiento de inmuebles.

#### ❖ **Compromiso**

**Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.**

Avance en el cumplimiento

Acciones realizadas La normatividad interna se encuentra actualizada. Con lo que no se cuenta es con presupuesto suficiente en la partida 35102 para realizar todas las acciones de mantenimiento requeridas.

#### ❖ **Compromiso**

**Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).**

Avance en el cumplimiento

A la fecha se han actualizado las cédulas de los 8 inmuebles propiedad de la entidad en el SIPIFP en lo referente a edificaciones. También se continúa con la actualización con fotografía de las edificaciones dentro de los inmuebles, situación que ha sido complicada con motivo del

confinamiento por la pandemia durante el trimestre que se reporta. Se obtuvo la firma de la actual responsable inmobiliaria para proceder a los dictámenes valuatorios conforme se vaya completando la información de cada uno de los 8 inmuebles con sus edificaciones. Se estima que en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan se podrá concluir la actualización fotográfica de todas las edificaciones y proceder al dictamen valuatorio paramétrico

### ❖ Compromiso

**Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.**

Avance en el cumplimiento

A la fecha se cuenta con la información física, jurídica y administrativa debidamente registrada en el SIPIFP.

### ❖ Compromiso

**Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.**

❖ Avance en el cumplimiento

Se cuenta con la información requerida de cada uno de los 8 inmuebles, en los términos establecidos: su situación jurídica, física y administrativa. También se encuentran debidamente asegurados.

## 14 Información por Segmentos

La entidad no presenta información por segmentos.

## 15 Eventos Posteriores al Cierre

El 10 de marzo del 2021 se notificó formalmente a CIBNOR que el Sindicato Único de Personal Técnico y Administrativo del CIBNOR promovió un emplazamiento a huelga y pliego petitorio para negociación Bianual de Contrato Colectivo de Trabajo, con fecha de estallamiento del 13 de abril del 2021 en caso de que no sean atendidas todas sus peticiones.

Dicho emplazamiento fue promovido ante la Junta Federal Especial No. 11 de Conciliación y Arbitraje.

El 10 de marzo fue instalada formalmente la mesa de negociación entre el CIBNOR y el SUPTACIBNOR.

### **16 Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

### **17 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

El 12 de Marzo de 2021 el Dr. Alfredo Ortega Rubio, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2020 y 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

Autorizó DR . ALFREDO ORTEGA RUBIO  
Cargo DIRECTOR GENERAL

---

Elaboró L.C. MARTHA VERÓNICA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ  
Cargo TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS